



VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos respecto del estado de la columna de alumbrado público ubicada sobre Bv. Lovato, casi esquina General Belgrano (Lovato al 700), y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada columna presenta un evidente deterioro estructural, situación que genera preocupación entre los transeúntes y vecinos del sector.

Que, de acuerdo con lo informado por residentes de la zona, el estado de la misma representa un riesgo concreto para la seguridad pública, pudiendo ocasionar accidentes o daños materiales ante un eventual colapso.

Que, resulta responsabilidad del Estado Municipal velar por el adecuado mantenimiento de la infraestructura urbana y garantizar condiciones seguras para la circulación y permanencia de los ciudadanos en los espacios públicos.

Que, en virtud de la peligrosidad que reviste la situación descripta, corresponde que se adopten las medidas necesarias con carácter urgente a fin de reparar o sustituir la columna afectada.

Que, atender este reclamo contribuirá a preservar la seguridad de vecinos, peatones y conductores que transitan diariamente por el lugar.

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /26.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por la **Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat** o el **área** que en definitiva que estimen pertinente, se sirvan con carácter de urgente, reparar la columna de alumbrado que se localiza en Bv. Lovato casi equina G. Belgrano (Lovato al 700), por cuanto su estado representa un real peligro para la seguridad pública.

SALA DE SESIONES, .. de junio de 2.026.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

**"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista"**

